Seccion de Fomento. - Minus. - Por

cuanto D. José Ardil y Coenca vecino del

cinal de Sta, Bulstis en Ibica y paraje que

idem de Petre Percer y José Miggel;

por O cen idem del expresado Vicente

Se tondra por panto de partida la espresa-

de gelerfe donde se encuentra el mineral

of discubioring desde esto numbe y hacia

at N. se medican en una linea recta ciu-

caenta metros, desde el primer panto de

mo bàcia el O, otros cien metros; en los

estremos de las das lineas perpendienteres

que así resultan se levantación otras que

unides entre si cercarán, el perímetro de la

alma encargado de la judicatura de arrebal de Sta Loria en Cartagena, de justipi eciada dicha casa en seiscientas libras moneda mallorquing, y se vende para profesion albanil v de cincuenta v un años cuñado D. Paulino | del rematante pagar, ademas del precio por que se remetara la finca, los derechos en el paesto denominado el Prat, hecha al efecto, sita en el término muni-

mote: ponga pues postura quien quisiera que se rantarà al mayor postor siendo reglad Lecho. Palma quince de Ja-

distrito de la Louja de la ciudad de los sucesores de Antonio Crue y Sacerés:

El reportimiento adicional de un de

sobre lo cuota que les ha sido señalada,

.8258 . mil M

SUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

Don Francisco Maria Donnet juec de pri-

te promovido por don Lorenzo Sureda y

Masanet verno de Arta, sobra esclusion

de don José Gali Pro, en las listas electo-

rates de dicha villa para diputados á cor-

tes, se he mandedo publicar diche preten-

and dot partido de Manacor

de hipotecas, salarios do escritura, papel

sellado, ribdio, corredor y derechos de re-

lio de mil ochorientos sesenta y siete .--

dosquin Fiol .- Per su mandado, Antonio

por la espalda con la de D. Joan Carada por la parte superior con las de Juan

vende a instantia de D. Juan v. D. Fran-

cisco Marques para con su croducte ha-

nombrada ens Soldad

Morte con el prédio Son Sañer, por el Sur

ALCALDIA DE SANTA MARGARITA. D. Jouquin Fiel juez de paz ietrado del Gruz y Sacerés, Mateo Grus y Sacerés y

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Núm! 9349 sotos lab 22 la Tl cib la abeab

Gobierno de la provincia de las Islas Baleares.

Provincia de las Baleares.

MES DE JUNIO.

sde su insercioa en el Bolctin oficial de ESTADO de las capturas verificadas por los Inspectores, Alcaldes y demas dependientes del ramo de proteccion y seguridad pública, en todo el represente mes. stell colleges no officent

raon posicion a la escinsion de que se	onterné) leNÚM	IERO DE DELINCU	ENTES CAPTURADO	S POR LOS	b. Cirl	TOTAL	fin de que dentre de les tel
CLASES DE DELITOS. de deli-	INSPECTORES.	ALCALDES.	CELADORES. Die AGE	NTES. GUARD	AS CIVILES	delinenchies	OBSERVACIONES.
it. tos de mil ochocientos sesents y cinco.	Hombres. Mujeres.	Hombres. Mujeres. Hon	nbres. Mujeres. Hombres	Mujeres. Hombr	s Mujeres	aprendidos.	Seccion de Fomente sus opasses consideren con desecho.
Infidencia . Asesinato . Envenenamiento . Infanticidio . Heridas	in de es o the des o the des es e	ito et Pic de Son Jor oppiel, que inda et A latto Bibliod, et Sur onid Pon, a Belo co la con tiera do Er la cust queda lasada ienos escudo, y que ienos escudo, y que ienos escudo, y que lora de en mañana, er sie lazgado sendo la de etho. Palma doce ciertos sesona y sieter ciertos sesona y sieter	del que rige se distra rérmino de 20 minima no 15, intes 8, Antima per la de- 15 de	te fuz, ado de 2 caso, oliga, sid as de la Consolar alada con el nún a izquienda, esp la de la lana, esp portal que dá a la de la lana A guan, cara el ca de fuel a faceto de fuel, darella de fuel, datalia de suradora de nadre Magdalem de curadora de siende de seuale de suradora de siende de seuale de curadora de nadre Magdalem de curadora de siende de seuale de suradora de nadre da seuale de curadora de siende de seuale de tasale de seta e siende de odveri siende de odveri do tasada la pre port dasada la pre satisfacer al co port esta traspaso a subata, rema e por esta traspaso and echocientos s	cia de es saca a por dias una dad, eñ dad, eñ dad, eñ dad, eñ diene un rior con reche se conce ol dias de en	1 AV(11) 1 AV(11)	del terreno registrato, 6 les faces es tuvieren que ree am ligencia que resado este padmitudae. Palma clez y och ochecientos sesenta y siete Pravio. ALCALDÍA CONSTITUATION DE PRAVIO. ALCALDÍA CONSTITUATION DE PRAVIO DE PRAVI

Num. 9320.

Seccion de Fomento. - Minas. - Por cuanto D. José Ardil y Cuenca vecino del arrabal de Sta. Lucia en Cartagena, de profesion albanil y de cincuenta y un años de edad, ha presentado en el dia de hoy una solicitud fechada en Palma por la que pide el registro y propiedad de una pertenencia minera con el título de «terreno San Juan Bautistan de migeral plomizo que se halla al descubierto por una galería hecha al efecto, sita en el término municipal de Sta. Eulalia en Ibiza y paraje que llaman Las Yenteras. El terreno es propiedad de D. Mignel Torres, y linda por el N. con tierras del mismo dueño, por S. por idem de Vicente Torres; por E. con idem de Pedro Ferrer y José Miguel; y por O. con idem del expresado Vicente Torres. - La designacion es como sigue: Se tendrá por punto de partida la espresada galería donde se encuentra el mineral al descubierto; desde este punto y bácia al N. se medirán en una línes recta cincuenta metros, desde el primer punto de partida y hàcia el S. ciento cincuenta metros; volviendo al primer punto de partida y hàcia al E. cien metros, y desde el mismo bàcia el O. otros cien metros; en los estremos de las dos líneas perpendiculares que así resultan se levantarán otras que unidos entre si cerrarán el perímetro de la pertenencia que se solicita .- Por lo tanto he acordado, segun previene el art. 22 de la Ley de minas vigente admitir dicha instancia salvo mejor derecho, disponiendo se sijen edictos en la tabla de anuncios del Gobierno y Alcaldía de Sta. Eulalia, insertándose ademas en el Boletin oficial á fin de que dentro de los sesenta dias siguientes al de su aparicion presenten en la Seccion de Fomento sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno registrado, ó los duenos de la finca si tuvieren que reclamar, en la inteligencia que pasado este plazo no serán admitidas. Palma diez y ocho Julio de mil ochecientos sesenta y siete. - Cárlos de Pravia.

Núm. 9321.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Alcudia.

El reparto individual que ha hecho este Ayuntamiento de los 640 escudos, 660 milésimas que importa el décimo de recargo establecido por la ley de presupuestos para 1867 á 1868 y premio de cobranza, correspondiente al mismo se hallarà de manifiesto en la secretaria de dicha corporacion desde el dia 15 al 20 del que rige à:nbos inclusive para los efectos de reclamacion. Alcudia 12 de Julio de 1867. -Jaan Sureda, alcelde. = P. A. del A. -Bernardo Capellé, secretario.

> 101 siver ob solved - 1881 ob olludo Pedro Gaza, escribano.

Num. 9322.

ALCALDIA DE SANTA MARGARITA.

El repartimiento adicional de un décimo sobre la contribucion territorial de este pueblo correspondiente al presente ano económico, estará espuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de seis dias à contar del diez y siete del actual, á los efectos de reclamacion: los contribuyentes que se consideren agraviados podrán durante dicho plazo presentar las reclamaciones que consideren convenirles sobre la cuota que les ha sido señalada, que espirado ninguna será atendida. Santo Margarita 15 de Jalio de 1867 .- El Alcelde, Pedro Antonio Ferrá .- P. A del A .- Gabriel Estelrich, secretario.

Núm. 9323.

AYUNTAMIENTO DE PETRA.

El repartimiento individual de los 1203 escudos 40 milésimas que han correspondido à este pueblo por el décimo de recargo á la contribucion de inmuebles, establecido por la ley de presupuestos para 1867 à 1868 y premio de cobranza correspondiente al mismo, estará de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento desde el die 17 al 22 del actual ámbos inclasive à efectos de reclamacion. Petra 14 Julio de 1867 .= El presidente, Miguel Ribot .- P. A. del A. - Guillermo Ordines, secretario.

Núm. 9324.

D. Ciriaco Perez de Larriba, juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente y en virtud de providencia de este Juzgado de 2 del que rige se saca á pública subasta por término de 20 dias una casa botiga, situada en la calle de las Monjas de la Consolacion, de esta ciudad, señalada con el número 15, ántes 8, manzana 9, ántes 8 que linda por la derecha entrando con casa de D. Agustin Salvá, por la izquierda, espalda y parte superior con la de D. Juan Alomar, cuya casa tiene un portal que dá al zaguan de la de este último y el derecho de entrar en él y sacar agua de la fuente que existe en el mismo zaguan para el consumo de los dueños ó inquilinos de la botiga; y se vende á instancia de Juan, Catalina y Antonio Rubi y su madre Magdalena Bestard, en el concepto de curadora de los mismos, y en el de tutora de su otro hijo Ignacio Rubí y Bestard, quedando señalado para el remate el 2 de Agosto próximo venidero á las doce de la mañana en los estrados de este Juzgado, siendo de advertir que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de quinientas libras de esta moneda precio en que ha sido tasada la precitada finca, y del cual no podrá hacerse la menor baja, debiendo satisfacer al comprador los derechos de subasta, remate y demas que se ocasione por este traspaso. Palma ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.-Ciriaco Perez de Larriba. Por su manda-

Núm. 9325.

D. Joaquin Fiol juez de paz letrado del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma encargado de la judicatura de primera instancia del mismo por ausencia del señor juez propietario.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte dias la propiedad nombrada cas Soldad de estension de 23 cuarteradas con su casa rústica en ella edificada, que posee D. Pablo Bouwy por indiviso con su cuñado D. Paulino Verniere, en el puesto denominado el Prat, término de esta capital que linda por el Norte con el prédio Son Suñer, por el Sur con tierras de establecedores del prédio la Aranjasa, por el Este con camino antiguo de Llummayor, y por Oeste con el referido prédio Son Suñer; cuya integra finca nombrada cas Soldad y conocida igualmente por cas Frances ha sido apreciada en 2600 libras moneda mallorquina. Se vende à instancia de D. Juan y D. Francisco Marques para con su producto hacerse pago á los mismos á cuenta de lo que acreditan contra el espresado Bouwy y otros, por capital, intereses y costas, habiéndose señalado para su remate el mártes seis del próximo agosto á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado, siendo de advertir que los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo del comprador. Palma 11 de julio de 1867.—Joaquin Fiol.—Por su mandado, Gerónimo Sureda.

Núm. 9326.

denus dependientes del ramo de protect Por el presente edicto y à instancia de D.ª Francisca Porcell de este vecindario se saca á pública subasta por el término de veinte dias una pieza de tierra de estension de unas trece cuarteradas llamada «Son Ferrer» con su casa rústica sita en el distrito «el Plà de Son Jordi» de este término propiedad de Pedro Juan Bibiloni y Amengual, que linda al Norte con tierra de Mateo Bibiloni, al Sur con la de Pedro Antonio Pon, al Este con «Son Gual» y al Oeste con tierra de Francisca Paigserver; la cual queda tasada en cinco mil y seiscientos escudos, y queda señalado para su remate el dia diez de Agosto próximo á las doce de su mañana, que tendrà lugar en este Jazgado siendo la postura arreglada á derecho. Palma doce de Julio de mil ochocientos sesenta y siete .- Joaquin Fiol. P. S. M. = M. José Cloquell. = Es copia.

Núm. 9327.

Por el presente se saca à pública subasta por término de veinte dias una cosa botiga con un pequeño corra! sita en esta ciudad calle de Bosch antes de la «Gerrería Cremada», manzana veintinno número cuarenta y nueve, antes cuarenta y cinco propia de los menores Juan y Ana María Grua y Bestard y otros; linda por la derecha entrando con casa de Juan y Catalina Moranta y con la de Juan Sampol, por la izquierda con la de D. Francisco Aguiló,

por la espalda con la de D. Juan Cazador y por la parte superior con las de Juan Grua y Sacarés, Mateo Grua y Sacarés y los sucesores de Antonio Grua y Sacarés: justipreciada dicha casa en seiscientas libras moneda mallorquina, y se vende para con su producto hacer pago á acreedores. para cuyo remate queda señalado el dia doce de Agosto próximo à las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado, siendo condicion espresa que serà de cargo del rematante pagar, ademas del precio por que se rematará la finca, los derechos de hipotecas, salarios de escritura, papel sellado, alodio, corredor y derechos de remate; ponga pues postura quien quisiera que se rematarà al mayor postor siendo arreglada à derecho. Palma quince de Julio de mil ochocientos sesenta y siete .--Joaquin Fiol .- Por su mandado, Antonio Tomas.

Núm. 9328.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. del partido de Manacor.

Don Francisco María Donnet juez de primera instancia de este partido.

Por providencia recaida en el espediente promovido por don Lorenzo Sureda y Masanet vecino de Artá, sobre esclusion de don José Gali Pro. en las listas electorales de dicha villa para diputados á cortes, se ha mandado publicar dicha pretension por medio del presente edicto, señalando el término de veinte dias á contar desde su insercion en el Boletin oficial de la provincia, para que cualquiera elector inscrito en aquellas listas pueda presentarse en oposicion á la esclusion de que se trata, conforme lo prevenido en el artículo veinte y ocho de la ley de diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco. =Francisco M. Donnet. = José M. Amer, Infidencia.

Núm. 9329 min Rivenen Rivenen 1932 Par Min Nin Rivenen 1932 Par Rivenen 19

COMISARIA DE GUERRA Aborto voluntario

El Comisario de Guerra Inspector del Hospital militar de esta plaza. Simonoc

Hace saber: Que en virtud de orden del señor Intendente de division de este distrito fecha 11 del actual, se celebrará pública subasta á las doce del dia veinte y seis del presente mes con objeto de contratar la adquisicion de varias ropas y efectos de cristal, loza, barro y hierro destinados al servicio de los hospitales militares de esta plaza y la de Mahon; cuyo acto tendrà lugar en la Contraloría del mismo sita en el ex-convento de Monjas de Santa Margarita, en la que se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios 14mites que han de regir en la subasta, y los modelos à que debe sujetarse la construccion de las prendas y efectos que han de adquirirse, así como el de proposiciones que deben regir en la espresada subasta, para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio. Palma 15 de Julio de 1867. - José Gabucio.

Comisaría de Guerra de Mahon.

1040 Distrito militar de las Baleares.

Hospital militar de Mahon.

IO GENERAL

RELACION de las compras verificadas durante todo el mes de la fecha por el oficial administrador que suscribe la cual se forma conforme á lo prevenido por el E. S. Director general de administracion militar de 30 de Agosto de 1864.

	7760	ques	Precios.	CANTIDADES.
22 2 2 2 2 2 2 2 2 2 CM	de se han hecho compras.	Nombres de los vendedores. Artículos.	Esc. Mils.	Kilógramos Litros. Número.
THE SECOND	31803 36420 6653 2600	Juana Vanrelbitangorbin oleogab lab Gallinas. SS. Taltavull Tomas y Estela Tocino.	0 720	30°053
448948	3287	id. id leven openator len leneAccite . De 1.2	0 600 0 575	Plazos de 1856 10:223 - 181:4 181:4 181:47 -
T804 .	0041	id. id. Arroz. Arroz.	0 225 0 350	33'892 40'165 ovitsleigel olil
Mahon	9080	id. id. esnicific de coarecti son Patatas. id. id solffiche et solffiche de coarectin Huevos docena.	0 100	122.310mold) de 11 eb 556
	22000	Catalina Neto	1 250 0 200 0 034	7 de Abril de de 1112. ilten sin pagar definitivas (Memoria0004
50055	10000	Mignel Castañol Leña. Sres. Taltavull Tomas y Estela Velas de sebo	0 013	1000 23.976
0	4	Unico. Personal de nospitales. (Saprimido).	1	CCION CUARIA

Isleta del Rey 30 de Junio de 1867. El administrador, Antonio Blanc. V. B. -El Comisario de guerra inspector, José Tous.

15 56 de fincia al servicio de la marina

Factoria de provisiones de Mahon.

Mes de Junio de 1867.

RELACION de las compras verificadas en dicha mes para la factoria antedicha.

Valor del quintal métrico.

Dia.	(strometa) la . 1600000000000000000000000000000000000	Nombre del vendedor, otano Número de quintale	s métricos.	Escudos.	Milésimas.
1750000	000000	Harina de 1.º clase.	Art. S. P	134814	v juzgado de
14		23 Unico. Obligaciones procedentes de los cre	(3)810 h	22	125
Selection of the last of	por las cuen-	. Commented de 1861, que resulten sin pagar			to la armada

Mahon 1.º de Julio de 1867.—El administrador José Ripoll. ... V.º B.º - El Comisario de guerra Inspector. - José Tous.

Núm. 9332.

766718

миопреочена Núm. 9353.

Primera. En las oficinas militares se dis

UNIVERSIDAD LITERARIA DE LA CONTRE L

Con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 han de proveerse por concurso las plazas de maestros y maestras vacantes en los pueblos siguientes:

Escuelas elementales de niños. AAA

	0.000 12000 	Dota	cion ·
000Pueblos.	de (mos del s	Esc.	Ms.
Riudeperas	73300	. 250	irecci
	s incompletas de	niños.	1000 111
Tagamaner	it.	. 120	
Montmajor		. 100	visita
Escuela	is elementales de		ious s
Vilovi de I	Panades.	. 166	700
Escuelo	is incompletas di	niñas.	mos !
Od Pachs.	06:20	. 100	
911005	Casa y retrib	uciones.	

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real órden, deberán presentar sus solicitudes documentadas à la Junta de instruccion pública de Batcelona dentro el término de un mes que empezará à contarse desde el dia que se publique este anancio en el Boletin oficiel. Barcelona 22 de Junio de 1867.—El rector. Pablo Gonzalez Huebra asser de servicio.

Con arreglo é lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 han de proveerse por concurso y oposicion las plazas de maestros y maestres vacantes en los pueblos signientes:

POR CONCURSO.

Escuelas elementales de niños.

Castillo de Aro. . 330

ob a Escuelas elementales de niñas.

Anglés. Sionivorq . 220 Llansá. 220

Casa y retribuciones.

Los espirantes que reunan las circunstancias presentas en la citada Real órden, deberán presentar sus solicitudes documentadas à la Junta de instruccion pública de Gerona, tres dias ántes de terminar el mes que empezará á contarse desde el dia que se publique este anuncio en el Boletin oficial de dicha provincia.

Barcelona 22 de Junio de 1867.—El rec- Se proveeran tambien por oposicion las tor, Pablo Gonzalez Huebranesa de la concursos an-

teriores y las que lo sean hasta el dia en que se dé principio á los ejercicios. Barcelona 6 de Julio de 1867.—El rector, Pablo Gonzalez Huebra.

Núm. 9334.

1313929

ANUNCIO.

180703

Con arreglo à lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso las plazas de maestros y maestras vacantes en los pueblos siguientes.

Escuelas elementales de niños.
Alcanár. 00271 . 440

Escuele	as incomple	etas de	nii	ĩos.	1011911
Forés.	0401	ah	20	200	All 00
Santa Per	pétua.	E. Ursen In		200	erla .
Querol.	454096	dos		200	
Ceballá.	18370	Va.	198	200	scala
La Cava.	THE THE	66.5b.		200	
Aldea.	16 16 100	10.1504		160	TED-
Vinallop.	192362		1120	160	solen
La Nou.	700001	Y	EGA	177	800
Pallareros	67766.	- Bitte		150	
Senant.	1167106	SESSER OF	A.	150	ioucu
Fonscalde	1050	to less .	100	150	edific
Belltall.				150	

		43
Torre de Fontaubella.		150
Montagut.		130
PRESUE Rejon		130
Pinatell.		130
stos para el sacion	6	120
Hospitalet.		110
Farena.		100
Canit. MODADIJE		100
Febro.		100
Musara.		100
Musara. Irlas.		100
Marmellà.		80
Montmell.		60

Escuelas incompletas de niñas.
Hospitalet. . 74
Casa y retribuciones.

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real órden deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de Tarragona dentro el término de un mes que empezará á contarse desde el dia que se publique este anuncio en el Boletin oficial. Barcelona 5 de Julio de 1867.— El rector, Pablo Gonzalez Huebra.

Servicio general. 6666 et al. Ejercicios cerrados.

RESUMEN DE LA

D. Ciríaco Perez de Larriba juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por disposicion de este juzgado se sacan en venta pública por término de treinta dias las fincas siguientes .-- Una pieza de tierra campo llamada Son Morayó justiprepreciada en tres mil libras de capital. Otra llamada el Velar, campo, en capital cuatro mil ochocientas ochenta libras .== Otra llamada la viña Espesa en capital mil doscientes sesenta libras. - Otra Ilamada La Tanca, campo, en capital dos mil y cien libras - Otra llamada El Ponetó, campo, en capital dos mil quinientes cincuenta libras .- Otra llamada La Viñasa, campo en capital, mil cincuenta libras .- Otra llamada El Cos, campo, en capital, tres mil nuevecientas libras. - Otra llamada La pleta den Palat, en capital doscientas cuarenta libras .- Otra llamada Son Morey, viña, en capital tres mil seiscientas libras. -Otra llamada El Rafalot, viña, en capital, cuatro mil doscientas libras. - Otra llamada el Pla, viña, en capital, mil y cien libras, situadas todas en la villa de Sansellas y propias de los herederos de don Antonio María Cañellas, quedando señalado para su remate el dia 31 de los corrientes á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado, siendo de cargo del comprador los gastos de subasta y remate. Palma 2 de Julio de 1867. - Ciríaco Perez de Larriba. - P. su mandado José Arbos y marineria. iden et a maestruiden tual de la conservacion de

7/						
1887			۰	•	•	,

	OSA ellodastas TESTADO LETRA A.	1 1 1	Material d	de la guardia de a	arsenales y presidios.	91117	
	PRESUPUESTO GENERAL	10 3	CHALL.	de los ayudantes marinería. de vestuario de la	, oficiales de mar y	80290 150000	
	gastos para el año económico de 1867-68.	4		de gastos ordinar buques.	ios de los arsenales y	1335000	of Principles
profes	ODI ICACIONES GENERALES DEL ESSADO	11 4 2	Personal Gratificae	de buques de gu ciones y sobresuel	erra y guarda-costas. dos.	1540122 44200	1656407
	of obeser auministrator and sayound	techa por	Material	de raciones de un	lividuos embarcados.	815585	014554322
Capítulos	DESIGNACION DE LOS GASTOS. Por Por artículos. capítulos.	12 3 4		de medicinas y de carbon de pied de gastos de esc		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Agosto
	100 Monta (Continuacion) N Sould some right alim	ticulos.	Parconal	ques.	Nombres de	odo ni and sa	bao 1253676
	CUMPLIDOS DEL EJÉRCITO.	13 2 3	600 a	del colegio naval. del observatorio del depòsito hidro	astronómico. ográfico nas V sant.	71472 31803 36420	1236
38 L	nico. Cuotas que les corresponden segun los artícu- los 4.° y 5.° de la ley de reemplazos de 1856.	5 5	cisoT =	de la biblioteca	. SS Tellavell Toma	6653 2600	PER TREASURE
orden	las As calculate as a salinas EJERGIGIOS CERRADOS. 081-87 678 0	14 02		del museo naval. de la biblioteca		3287 1400	148948
40	nico. Obligaciones que carecen de crédito legislativo.	15 Unico.	Personal	de juzgados de	marina. (Suprimido.)		4687
41 19	cuentas definitivas (Memoria.) procedentes de las leyes de 1.º de Abril de 1859 y 7 de Abril de	3 al al	Alquileres Fletes.	versos de oficinas s de edificios.	Id. id	9080 4438 22000	
oletin	1861, que resulten sin pagar 2861 por las cuentas definitivas (Memoria.)	16 4 5	Distribuci Correspon	ion de caudales. dencia oficial est	ranjera y otros gas-	7537	
	RESUMEN DE LA SECCION CUARTA.	17 Unico.	los.		Miguel Castonol Sres Taltasell Tom	10000	50055
	Servicio general.	18,000 0	Gastos de	de idem.	el depósito hidrogrà-	del Rey 30	110953
	Guardia civil	19 2	fico.	del observatorio		27802 10000	tor, José To
-ing	ob zine adentita de La Circles Parez de Larriba juez de	4 5	=	de ventas y auxidel fomento de p	ios.	946 10 20000	nine's
tedral	SECCION QUINTA.	20 Unico.	Obligacio	nes de ejercicios	cerrados que carecen		58758
sapsa	MINISTERIO DE MARINA. 42000	21 >			pagar por las cuen-		161131
1	Personal de las direcciones y Secretaría del Mi-	22 2	Fomento	de arsenales.	Month of the second of the sec	850000 900000	Dis.
ripre-	de la junta consultiva y juzgado de Marina. 48565	23 Unico.	Obligacion leves de	nes procedentes de 1.º de Abril de	e los créditos de las e 1859 y 7 de Abril		1750000
-2.14	nico. Material de la junta consultiva de la armada, Secretaria del Ministerio y direcciones.	Comisario d	de 1864	I, que resulten si	n pagar por las cuen- batteinimba [3-, 708		Marton 1.
:= (.26	Personal del cuerpo general de la armada 278886 2 — del de ingenieros	07 30 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	2553	anis / Dis	sposiciones. 2%	úm. 95	10844994
a 3sm	rina. 503444 50 503444 50 60 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Primera.	En las of	icinas militares s	e distribuirán persona	lmente, y se	gun el Go-
v 1 m	6 — del cuerpo administrativo	Segunda.	Se conce	de el reemplazo	ones para efectos de à los oficiales del Mir ore de 1857, y los hab	listerio de Mar	rina cesantes cobran en
-0400	del de maquinistas	tal concept	o y figuran mar parte d	en la seccion qui	nta de las obligacione de este Ministerio.	es generales de	Estado pa-
-8000	Material de la academia de ingenieros. 1343922 de los cuerpos de artillería é infante-	S Design	OSOTIONO		ION SESTA.		proveerse po
803	3 — de las compañías de inválidos	1008.	entates de a	MINISTERIO I	DE LA GOBERNACIO	n.	tros y maesi guientes:
-000	Personal de las oficinas militares de los departa- mentos.	1 1 1	Sueldo de	el Ministro. de la secretaría.	cio general office sh	12000 299000	Escue
ibles.	2 = de las de administración de los mismos. 16720 - 16720 - 12350 - 12350	106 700	Material o	de la Secretaria.	Eso. Ms.	73300	201/311000
-85 (1	del cuerpo de artillería. solden sol de artillería de las oficinas militares de los departa-	02 02 001	Impresion	y ordenacion.	ria, direcciones, sec-	satslgmo4500	77900
y dien	mentos. de las de administracion de los mis-	3 Unico.		de positos—Gaste de los gobiernos	os de visitas	3	77800 1700 533348
-62/18	3 de las capitanias de puertos.	5 050	Consigna	cion de gastos de	e los gobiernos de	23 dementales 20 151500	Escue. Vilovi de
salpdo	de las oficinas de artillería. 5 de las oficinas de artillería. 1840 1940	. 220)	rios.	s de casas de los	mismos y otros va-	82750	234250
soften s	A Personal de terrios navales y escala de reserva 454096	6 Unico.	Personal Gastos de	de vigilancia. e la sección centi	al de vigilancia, ins-	Casa y retu	911005
	de prácticos y vigías. de prácticos y vigías. Material de tercios navales. *** 18370 *** 472466 *** 81860	I DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS NAMED IN COLUMN TO PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSO	Madrid	de stan presentar s	s y guardia civil de	186040	topoias presideb
Sores.	Personal de las oficinas de los arsenales. 192362 2 de la guardía de arsenales y presidios. 155362	3	Socorros	straordinarios y á emigrados estr	reservados.	100000	deal à labet
9 8	de los ayudantes, oficiales de mar y marineria. de la maestranza permanente y even-		te ne oiom	ins site oppitog	odo ao aos ao ob o	containe desde	emperard a
1	tual	والماموالية	o my maile	40 40 20 20 40		ah cigul an s	Barcolona ?
	14583649	neurses an- 1	es de los co	PALMA.	Imprenta de Gnasp.	dougles liveb	tor, Pable t